



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -C.D.-N°

287/03

SALTA, 16 SET 2003
Expediente N° 12.080/03

VISTO:

La Resolución N° 095/03 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(un) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad, mediante Resolución -D- N° 159/03 convoca el Concurso mencionado y en el artículo 2° establece la fecha de inscripción para los postulantes al cargo, cuya apertura es el 06 de octubre del corriente año, a horas 13:00.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación eleva a fs. 21 una propuesta de los Miembros que integrarán el Jurado.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 11/03, constituido en comisión analiza el tema y luego de realizar el sorteo mediante bolillero, propone el Jurado que entenderá en el Concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto.

Que de esta manera se da cumplimiento con el artículo 27° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias.

POR ELLO;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11/03 del 19/08/03)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la cátedra: "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica" de la Carrera de Nutrición, los que se detallan a continuación:

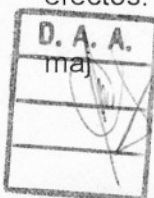
MIEMBROS TITULARES

- Nut. María Isabel LOZA de CHAVEZ
- Méd. Alberto ALEMAN
- Dr. Eduardo Pedro SBROCCO

MIEMBROS SUPLENTES

- Lic. María TORRESANI
- Dra. Elsa Margarita MORENO
- Dr. Alejandro O'DONNELL

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia y siga al Consejo Superior a sus efectos.



[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud